

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL ESTUDIO DE LA IMPLANTACIÓN DE
UNA MONEDA SOCIAL CON CARÁCTER TRANSFRONTERIZO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL
DE BAZTAN

Se redacta esta valoración técnica en base a la “proposición a valorar sin fórmulas” (sobre B) para la contratación del “SERVICIO PARA EL ESTUDIO DE LA IMPLANTACIÓN DE UNA MONEDA SOCIAL CON CARÁCTER TRANSFRONTERIZO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZTAN”.

A continuación, se valoran las dos ofertas presentadas por:

-Marian Cestau Baraibar

-OLATUKOOP

La valoración de la propuesta técnica, con un máximo de 30 puntos, de acuerdo con los criterios de adjudicación definidos en el punto 12 del pliego regulador, se divide de la siguiente manera:

1.-Grado de detalle general, claridad y calidad de la oferta técnica. Adecuación al objeto del trabajo a realizar. **Máximo 15 puntos:**

Claridad y concreción de la propuesta	3 puntos
Calidad técnica del diseño de las actuaciones	4 puntos
Coherencia con los criterios técnicos	4 puntos
Coherencia con los objetivos	4 puntos

2.-Propuesta relativa al proceso participativo. **Máximo 15 puntos:**

Metodología de la propuesta	5 puntos
Idoneidad de la propuesta en relación con los objetivos	5 puntos
Claridad y concreción de la propuesta	5 puntos

Las ofertas únicamente recibirán puntuación en aquellos apartados en los que superen a las prescripciones técnicas mínimas obligatorias.

En base al análisis de las ofertas presentadas, se establecen la siguiente puntuación:

1.-Grado de detalle general, claridad y calidad de la oferta técnica. Adecuación al objeto del trabajo a realizar. **Máximo 15 puntos:**

	Ponderación	Marian Cestau	Olatukoop
	Máximo 15	9,5	13,5
Claridad y concreción de la propuesta	Máximo 3	2	2,5

Calidad técnica del diseño de las actuaciones	Máximo 4	2,5	3
Coherencia con los criterios técnicos	Máximo 4	3	4
Coherencia con los objetivos	Máximo 4	2	4

La oferta de Olatukoop es la más completa y mejor estructurada y ha sido redactada con un lenguaje claro y preciso, adaptándose totalmente a las prescripciones técnicas establecidas en el punto 34 del pliego regulador. Asimismo, define el enunciado de cada uno de los entregables que presentarán como resultado de la ejecución del contrato y desarrollo algunos de los aspectos contenidos en los objetivos específicos del proyecto.

En lo que respecta a la oferta Marian Cestau, presenta un menor desarrollo, si bien se ajusta también al contenido de las prescripciones técnicas establecidas en el pliego regulador. cuenta con menos desarrollo, especialmente en todo lo relativo a los objetivos específicos del proyecto definidos en el apartado 34 del pliego regulador.

2.-Propuesta relativa al proceso participativo. **Máximo 15 puntos:**

	Ponderación	Marian Cestau	Olatukoop
	Máximo 15	7	12,5
Metodología de la propuesta	Máximo 5	2	4
Idoneidad de la propuesta en relación con los objetivos	Máximo 5	2,5	4,5
Claridad y concreción de la propuesta	Máximo 5	2,5	4

La propuesta de Olatukoop es más completa y está más desarrollada desde el punto de vista metodológico, aportando información precisa sobre las fases del proceso a desarrollar y la identificación de los perfiles de personas o grupos a los que se convocarían. Resulta especialmente interesante la propuesta de organización de una sesión de retorno de todo el proceso abierta a la ciudadanía.

En el caso de la propuesta de Marian Cestau se propone la realización de entrevistas, encuestas cuantitativas y cualitativas, así como talleres participativos entre partes interesadas, pero no se ha estructurado la propuesta en base a una metodología definida.

RESUMEN DE PUNTUACIONES

Puntuación	Marian Cestau	Olatukoop
Máximo 30 puntos	16,5	26

La suma de todos los apartados queda de la siguiente manera:

-Olatukoop: **26 puntos** de 30 posibles

-Marian Cestau: **16,5 puntos** de 30 posibles

A la fecha de la firma digital de este momento

La técnica de Cederna Garalur

Izaskun Abril Olaetxea